CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 2

PROCESO NRO. SAMC-ANT-CSGE-001-2026

OBJETO: 5_9402_378 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos a los sistemas de aires acondicionados de los centros del complejo central y sus sedes alternas del Sena Regional Antioquia

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación presentada por el oferente ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones **al pliego de condiciones definitivo** a continuación se establecen:

PRIMERA. Modificar el numeral 3.13.2 Manifestación de interés a participar el cual quedará así:

Con el fin de conformar la lista de posibles oferentes, en atención con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso de contratación y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberán manifestar el interés en participar, a través del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II

Se precisa que, de recibirse más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad publicara a las empresas que registraron manifestación de interés, y se comunicara por medio de mensajes si se decide realizar sorteo o no de acuerdo con las consideraciones del proceso, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 Los proponentes registrados no podrán ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar propuesta.

El registro de la manifestación de interés en participar es requisito indispensable para la presentación de la respectiva oferta.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: *Tania Andrea Humanez – Abogada Contratacion*

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.